Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Primero de Ejecución Civil del Circuito Medellín, Diecinueve (19) de Noviembre de dos mil Veintiuno (2021)

Proceso	EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante	MARTA INES DUQUE JARAMILLO
Demandado	MARIA CRISTINA RODRIGEZ OQUENDO
Radicado	05001-31-03-016-2016-00900 00
AUTO	2647V
ASUNTO:	Accede copias adicionales para surtir Recurso Apelación T.S.M.

- De conformidad con lo solicitado, por la Secretaria Sala Civil del Tribunal Superior de Medellín, se accede a lo solicitado. Por consiguiente, Remítase las copias de todo el expediente digital 2013-00276 al que se hace alusión en el auto objeto de recurso y en el cual reposa la constancia de notificación que se efectuó a la demandada María Cristina Rodríguez Oquendo, así mismo copia de la diligencia de secuestro del bien inmueble objeto de la garantía hipotecaria. Así mismo, se remite copia de esta providencia. Expídase y remítase las copias solicitadas a través de la Secretaría de la Oficina de Ejecución que le presta apoyo a este despacho.
- -Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento de los sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura, emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el Gobierno Nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO Juez (Firmada digitalmente)

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. ______ El auto anterior.

Medellín, ______ Fijado a las 8:00 a.m.

ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ
Secretaria

01